	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			09	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
24	07	2024	Sala de Juntas Robledo		08:19 a. m.	01:10 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quorum</li><li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li><li>3. Aprobación del Acta No. 08 del 2024</li><li>4. Informe de seguimiento a la acreditación institucional y aprobación del plan de mejoramiento institucional</li><li>5. Informe del estado de matrículas 2024- 2</li><li>6. Aumento de cupos del programa de Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio – SaaS – Virtual</li><li>7. Aprobación de la categorización del Maestro Guillermo Sánchez Trujillo.</li><li>8. Informe sobre el proceso del concurso docente y los comités curriculares</li><li>9. Revisión de un recurso de apelación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas</li><li>10. Proposiciones y varios</li></ol>						

### DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 07:58 pm del 17 de julio del año en curso, remitió el siguiente correo electrónico:

*“Medellín, julio 17 de 2024*

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO**

*Instituto Tecnológico Metropolitano*

*Ciudad*

*ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

*Cordial saludo.*

Me permito citar a sesión ordinaria para miércoles 24 de julio de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 08 del 2024
4. Presentación plan de mejoramiento institucional
5. Aumento de cupos del programa de Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio – SaaS – Virtual
6. Aprobación de la categorización del Maestro Guillermo Sánchez Trujillo.
7. Revisión de un recurso de apelación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
8. Presentación del programa Centro de Pensamiento Ciudades y Territorios Inteligentes para la construcción de Paz - Citypaz
9. Presentación Política Resultados de Aprendizaje
10. Presentación de los tableros de control. <http://proyectos.itm.edu.co/tc>
11. Informe sobre el proceso del concurso docente y los comités curriculares
12. Proposiciones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 09](#)”

#### 1. Verificación del quórum:

El secretario del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Diego Alejandro Guerrero Peña - Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Uran– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo- Decana (e) de la Facultad de Ingenierías
- Juan Fernando Rendón García – Representante principal de los docentes
- Juan Felipe Chavarro Gómez – Representante principal de los estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

#### Invitados permanentes:

- Edison Arbey Escobar Acevedo - Director Operativo de Autoevaluación
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Diana Alexandra Pérez Bustamante – Directora Operativa de Comunicaciones y Publicaciones

### Invitados adicionales para temas específicos del orden del día:

- Juan Diego Parra Valencia – Representante suplente de los docentes
- Juan Camilo Patiño Vanegas. Jefe de Admisiones y Programación Académica
- Daniel González Montoya – Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Marjorie Bedoya Oquendo – Profesional Universitaria Dirección de Planeación

- El rector Alejandro Villa inicia el Consejo Académico indicando que considera muy importante la asistencia de los miembros del consejo a la reunión que se tuvo con la Secretaría de Educación para la articulación de las rutas de aprendizaje entre colegios y el ITM. De la reunión anterior, se espera que surja una mesa de trabajo, por lo que invita a los consejeros a revisar cuál de ellos quiere hacer parte de la misma y definir una metodología de trabajo, así como un cronograma de ejecución. Finalmente, propone revisar en cada una de las facultades cuáles son los programas que pueden articularse a las rutas de aprendizaje y cómo puede lograrse.

- Adicional a lo anterior, informa al Consejo Académico que el día de ayer 23 de julio, se realizó una comisión del plan de desarrollo del Consejo Directivo para revisar cómo están los indicadores, qué metas se alcanzarían a cumplir y cuáles se deben reformular; lo anterior producto de las situaciones financieras vividas por la institución en los años 2022 y 2023. En dicha reunión, se puso de presente los puntos estratégicos del plan de desarrollo, los cuales están enmarcados en 5 hitos: El primero de ellos, la mejora de la infraestructura física de la institución. Otro de los puntos estratégicos, es el crecimiento de la planta docente de carrera y para ello, ya se viene realizando un aporte a esta meta, a través de las convocatorias docentes internas. El tercer punto estratégico es la revisión de la oferta académica de la institución, que permita revisar la pertinencia de los programas actuales, la necesidad de crear programas nuevos, entre otros aspectos relevantes. El cuarto es la modernización tecnológica de la institución para revisar todos los rezagos en el componente digital, como equipos de cómputo, software, entre otros aspectos y el último hito es el fortalecimiento integral de bienestar. Hoy hay un primer tema que quiere trabajar el Distrito que es la salud mental, así como fortalecer el tema de movilidad e internacionalización. A partir de este momento, cada mes el Consejo Directivo se encargará de hacer seguimiento a los hitos enunciados, especialmente con la finalidad de revisar cómo puede el Distrito aportar recursos a las necesidades planteadas. Se viene trabajando desde la Rectoría en la realización de la gestión para la consecución de recursos desde varios frentes.

- El Representante Juan Fernando Rendón García indica que sería muy bueno que el Consejo Académico establezca una ruta de trabajo para revisar la pertinencia de las ofertas de programas para las rutas formativas y para la revisión de la creación de nuevos programas, así como la modificación de los actuales. A lo anterior, el Rector Alejandro Villa indica que va a tener una reunión con el Secretario de Educación para revisar los actores que se requieren para trabajar el tema de las rutas formativas y se le informará a este consejo, cuales serían los actores requeridos para sacar adelante esta tarea.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General indica que el rector solicita que se incluya en el orden del día un seguimiento al proceso de matrícula, el cual será discutido como punto No.5 después del informe de seguimiento a la acreditación institucional. Se aprueba el orden del día y la modificación del mismo por unanimidad de los consejeros.

### 3. Aprobación del Acta No. 08 del 2024

Se somete a consideración de los consejeros el Acta No.08 con las observaciones realizadas por el representante estudiantes. Se aprueba por unanimidad de los consejeros. El Decano Carlos Caballero y Hernán Salazar se abstienen de votar la misma toda vez que no participaron en la sesión.

### 4. Informe de seguimiento a la acreditación institucional y aprobación del plan de mejoramiento institucional

- El Rector Alejandro Villa recuerda al Consejo Académico que con la reacreditación institucional del año 2020 se viene trabajando en la obligación legal de cumplir con los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento dejado por el MEN en la reacreditación.

- El Director de Autoevaluación Edison Escobar procede a realizar la presentación del informe de seguimiento a la acreditación institucional. La misma puede ser consultada [aquí](#). Inicia indicando que el informe de seguimiento se construyó con base en el Acuerdo 02 de 2019, que contiene el modelo de acreditación en Colombia y la Guía No.4, sobre los planes de mejoramiento, cumpliendo con los siguientes ítems:

- Objetivos: Evidenciar avances / describir cómo se desarrollan los planes / dar cuenta del mejoramiento continuo.
- Objeto de seguimiento: Actividades llevadas a cabo / articulación de planes con los programas / compromiso con la cultura de la calidad.
- Entrega de informe de seguimiento: Mitad de la vigencia de la acreditación.
- Estructura del informe: Datos de la IES / resumen de recomendaciones / descripción de las acciones realizadas / caracterización de proyectos / descripción de niveles de desempeño / anexos.

El informe fue construido con la siguiente metodología:

- a) Cronograma de trabajo aprobado por vicerrectoría de docencia.
- b) Consolidación de resultados de implementación del PMI 2019 a 2022.
- c) Revisión de los resultados de la institución de los últimos 4 años.
- d) Identificación de logros de mejora continua.
- e) Clasificación de los resultados según factores, características y aspectos.
- f) Reconocimiento y validación por parte de los líderes de dependencias.
- g) Reconocimiento y validación por parte de directivos.
- h) Consolidación del informe de seguimiento.

A su vez, la actualización del plan de mejoramiento se condensa en las siguientes:

- a) Análisis de las oportunidades de mejora o recomendaciones.
- b) Clasificación por factores y características.
- c) Proyección de acciones (12) y sus indicadores.
- d) Proyección de las actividades, productos, responsables y articulación con plan de desarrollo.

Los logros reportados y las oportunidades de mejora fueron reseñados en el informe de seguimiento a la acreditación institucional, el cual puede ser consultado [aquí](#).

Una vez radicado el informe de seguimiento se surtirán posiblemente los siguientes pasos:

- Respuesta a posibles completitudes solicitadas por el CNA.
- Atención a posible visita de pares del CNA.
- Aprobación del Comité de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Asignación de responsables de las actividades del PMI.
- Registro y seguimiento del PMI en G+.
- Creación y aprobación de cronograma de trabajo para la renovación de la acreditación. Para el año 2026 se debe empezar a trabajar en el informe para la reacreditación institucional.
- Hacer divulgación y pedagogía.

- La Vicerrectora Marcela Omaña hace el reconocimiento al trabajo realizado en la consolidación del informe de seguimiento de la reacreditación institucional. Considera que debe darse un método y un seguimiento a las situaciones encontradas y en relación de la acreditación para que el mismo sea un proceso constante.

- El representante Juan Felipe Chavarro se une al reconocimiento realizado, toda vez que el informe deja ver los aportes del ITM a la alta calidad, el fortalecimiento de la excelencia en la academia, siendo un informe riguroso y que recoge los pasos de lo que ha realizado la institución en los factores de la reacreditación.

Se somete a consideración del Consejo la aprobación del informe del plan de mejoramiento institucional. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

Siendo las 10:05 am se amplía la sesión hasta las 11:00 pm

## 5. Informe del estado de matrículas 2024 -2

- El Jefe de Juan Camilo Patiño procede a presentar el informe al Consejo Académico indicando que en el periodo finalizamos con un número de 11.356 de estudiantes, de los cuales 143 corresponden a continuación al ciclo, 8.206 estudiantes nuevos, 1.121 reingresos y 1.883 transferencias internas. En lo referente a matrículas tenemos 23.205 estudiantes matriculados de los cuales 17.625 son estudiantes nuevos; para lo relativo al

ciclo complementario se está terminando de realizar los ajustes en sistemas para lograr su matrícula. Los estudiantes antiguos tienen hasta el 31 de julio para realizar su matrícula en la institución, se viene realizando el proceso desde mercadeo para lograr el aumento del número de matriculados, se espera que se logre la matrícula de 18 mil estudiantes antiguos.

- El Vicerrector Eduard García indica que debe apostarse porque todos los estudiantes antiguos se gradúen, conforme las cifras que se están presentando, estamos en una deserción del 20% de los estudiantes antiguos, lo que podría afectar notoriamente las cifras de la institución, toda vez que la proyección de ingresos y gastos se realizó con un ingreso de 26.000 estudiantes, por lo que si hay un menor ingreso se tendría la obligación por parte de la institución de congelar un gasto, por lo que solicita a los decanos y al equipo de Vicerrectoría de Docencia que se realice un mayor esfuerzo para lograr la matrícula de 20.000 estudiantes antiguos. A lo anterior, el Jefe Juan Camilo Patiño indica que desde el equipo de Mercadeo y Permanencia se están realizando la llamada a los estudiantes antiguos para que consoliden el proceso de matrícula a más tardar el 31 de julio.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que debe revisarse en que metas nos estamos ubicando y que variables deben tenerse en cuenta para lograr la matrícula proyectada. Indica que la deserción no debe seguir aumentando semestre a semestre. Indica que las facultades también deberían tener un diagnóstico o una predicción que permita establecer porque los estudiantes no se están matriculando: si es por una situación académica, económica, entre otros aspectos. Se debe seguir fortaleciendo los ejercicios de predicción de la matrícula de los estudiantes antiguos y que los jefes de programa tengan claro la situación de sus estudiantes

- El representante Juan Felipe Chavarro se une a lo indicado por la Vicerrectora Marcela e indica que otro de los factores que pueden influenciar en la matrícula es la falta de oferta académica que tiene la institución, especialmente en los semestres finales de la carrera, por lo que es un factor que debería tenerse en cuenta en el análisis de los no matriculados. Asimismo, se debe analizar el caso de los estudiantes que se encuentran en "Nivel Ser U", y que los estudiantes que se encuentran en el mismo se matriculen.

- El Vicerrector Eduard García indica que debe ser una estrategia conjunta no solo con mercadeo, sino también en articulación con las facultades, toda vez que muchas de las situaciones que han indicado los estudiantes son relacionadas con gestiones de las facultades.

- El Decano Carlos Caballero indica que en los programas de la Facultad de Artes indican que es una situación muy atípica que se está presentando en la facultad, en la cual los estudiantes no se han venido matriculando para este semestre, por ello, los jefes de programa, acompañados por los auxiliares vienen realizando las llamadas pertinentes a los estudiantes antiguos para que procedan a realizar la matrícula.

- El Decano Hernán Salazar manifiesta que en su facultad tiene la cultura de identificar los estudiantes que no se han matriculado y empezar a llamarlos uno por uno para revisar por qué no se han inscrito en la institución. Hace énfasis en que en muchas ocasiones los estudiantes no se matriculan porque la programación académica no les permite estar en las

clases por los horarios en los cuales se definieron o están disponibles, por lo que indica que debe evaluarse la posibilidad de que los cursos sean virtuales o remotos. A lo anterior, el Vicerrector Diego Guerrero indica que en algunos casos el SIA no permite que los estudiantes identifiquen que las materias o algunos cursos se están dando en alternancia.

- El Decano Augusto Conrado indica que las cifras deben mirarse con un poco más optimista toda vez que en este semestre históricamente hemos alcanzado el nivel de estudiantes nuevos en comparación con el primer semestre. Le preocupa que dentro de los programas de mayor número que no se han inscrito, son de su facultad por lo que se va a realizar un trabajo arduo con los jefes para empezar a convocar a los estudiantes para que asienten su matrícula e indica que se viene trabajando en el Departamento de Calidad y Producción en lograr un gran número de estudiantes para la matrícula del ciclo complementario.

- El representante de los docentes Juan Fernando Rendón hace énfasis en que es desde este momento debe de pensarse en un plan para el semestre 2025-1, en aras de lograr que esos nuevos estudiantes que ingresaron continúen con su proceso de formación, toda vez que el mayor número de ingreso de estudiantes nuevos puede detonar en un aumento en las cifras de deserción para el próximo semestre.

- La Decana (e) Elizabeth Rodríguez indica que el panorama de la Facultad de Ingenierías para este semestre se está haciendo la revisión de cuales cursos pueden ser alternantes, por lo que hay un grupo de materias que ya están ofertadas como alternantes para los estudiantes que permitan su matrícula, se ampliaron en programación algunos cursos específicamente conforme la demanda que tienen los estudiantes, asimismo, se ha verificado la estrategia de cómo se están respondiendo las solicitudes de estudiantes y como se redireccionando las mismas para atenderlas la más rápido posible.

- El Rector Alejandro Villa se permite plantear una propuesta de trabajo para lograr alcanzar la meta de los estudiantes matriculados, así como determinar cuáles son las causas por las cuales los estudiantes no se han matriculado, por lo que solicita que a partir de este momento desde las facultades, admisiones y programación académica, mercadeo, Vicerrectoría de Docencia, se empiecen a contactar a los estudiantes para llamar a los estudiantes y que realicen sus matrículas y se hará seguimiento día a día a través de reuniones para revisar cuáles son esas causas que se han identificado y cómo fortalecer las mismas en un corto, mediano y largo plazo.

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que desde la representación institucional se viene trabajando en un comité donde se realiza la revisión de los casos que han llegado con inconveniente con las matrículas, encontrando varios casos que ha puesto de conocimiento a las personas encargadas, indica que se debe fortalecer la programación académica, así como la manera en cómo se informa o se comunica a los estudiantes los plazos que se tienen para matricularse, cuando inician, hasta que plazo tiene, entre otros aspectos.

- Marjorie Bedoya la profesional encargada de programación académica manifiesta que se ha venido trabajando en mejorar la programación para los estudiantes, dándole apertura las clases desde las 06:00 am de la mañana hasta las 10:00 am y desde las 04:00 pm hasta

las 10:00 pm, pero sigue siendo mayor la demanda de los estudiantes que buscan horarios extremos para sus cursos. A lo anterior, el Decano Hernán Salazar indica que en algunas ocasiones se ha optado por ampliar en número de estudiantes que hay en un curso.

El rector Alejandro Villa somete a consideración que dado lo extenso del consejo, que se traten los puntos 6,7 y 12 y se suspenda la sesión hasta la próxima semana para revisar los demás puntos pendientes. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

## 6. Aumento de cupos del programa de Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio – SaaS – Virtual

- La Decana (e) Elizabeth Rodríguez indica que esta es una de las tecnologías que están aportando al programa de la “U en mi región”, además que ha venido teniendo un aumento en la demanda de estudiantes, se realiza el aumento del programa a 700 cupos, como una proyección de la necesidad. La presentación que sustenta el aumento de cupos puede ser consultada [aquí](#)

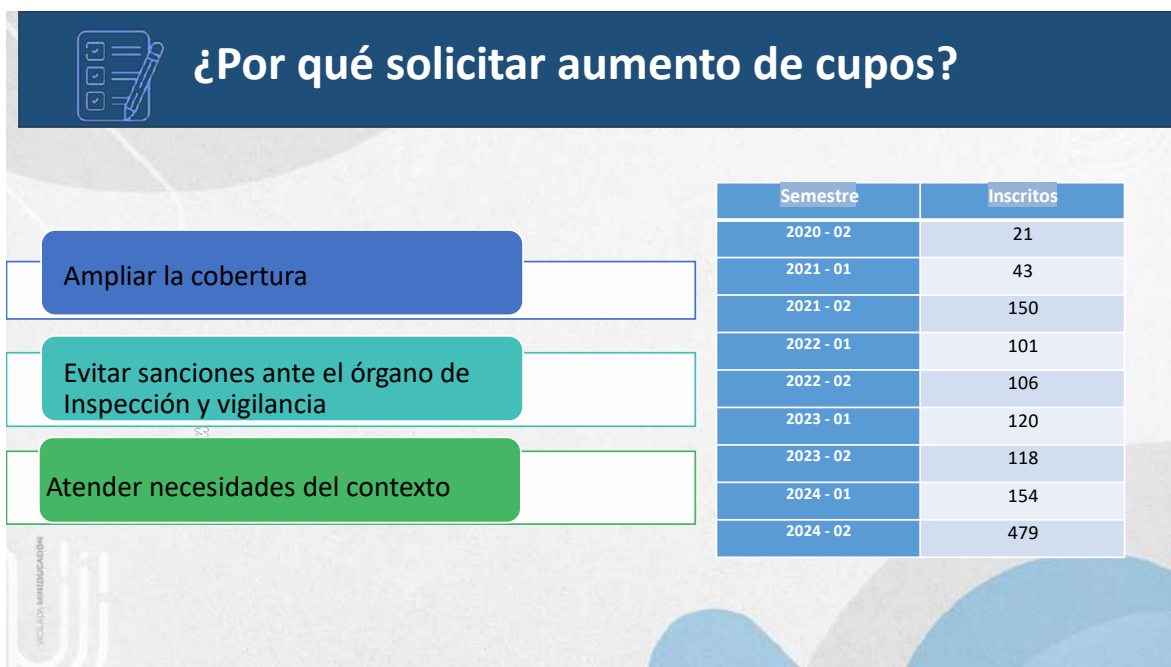


### Justificación

#### Necesidades desde los Planes de Gobierno

- PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2026**  
ARTÍCULO 144. “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TIC”
- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027.**  
“Línea estratégica 3. Inversión desde la confianza”  
(Programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia)
- PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027**

- Fortalecimiento de empresas Sector TIC
- Transformación Digital en Antioquia
- Acompañamiento a las Industrias para las soluciones digitales
- Soluciones tecnológicas y de soporte como servicios para ciudadanos digitales
- Promover uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Fortalecer industria digital



Se somete a consideración de los consejeros el aumento de cupos para el programa de Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio – SaaS – Virtual. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

## 7. Aprobación de la categorización del Maestro Guillermo Sánchez Trujillo.

- El Decano Carlos Caballero procede a realizar la presentación de la solicitud de categorización del Maestro Guillermo Sánchez Trujillo indicando que es reconocido como el mayor experto en la literatura de Franz Kafka en nuestro medio académico. Su trayectoria investigativa de más de 35 años, en torno a la obra del autor checo, ha derivado en una considerable producción analítica de gran impacto nacional e internacional. Su trabajo ha sido reseñado, citado y estudiado a nivel nacional e internacional. Cuenta con una decena de libros de los cuales siete consisten en indagaciones en torno a la producción literaria de Kafka.

Para el año en curso hará parte de un trabajo de investigación de la institución que derivará en la edición crítica completa del libro El proceso de Franz Kafka, donde se revela por completo su orden enigmático, dado que el autor checo nunca lo confirmó antes de su muerte.

Tanto por su producción como por su experiencia investigativa y académica, se le considera como un gran aporte académico y humano para la formación integral de nuestros estudiantes de las áreas de Artes y Humanidades, además, posibilitará el fortalecimiento de los procesos del programa de Cine y Artes Visuales relacionadas con la literatura y la cultura.

Desde el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades se sugiere que se le otorgue la categoría de doctor para su contratación como docente de cátedra de la institución

Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de la categoría de doctor para el Maestro Guillermo Sánchez Trujillo, la cual se aprueba por unanimidad de los consejeros.

## 8. Informe sobre el proceso del concurso docente y los comités curriculares

- El Rector Alejandro Villa Gómez indica que en un Consejo Académico quedaron pendientes para presentar al mismo dos temas: El estado del arte de los comités curriculares y la adopción de los perfiles definidos en el concurso docente.

- El Secretario General indica que se procedió a solicitar a cada uno de los decanos el informe sobre el funcionamiento y el estado de los comités curriculares, dicha información fue consolidada y enviada con la citación. Frente al concurso docente indica que el mismo se viene cumpliendo a cabalidad con el cronograma y en el mismo se han presentado dos (2) situaciones puntuales: La primera de ellas es que recibió una solicitud en la cual se solicita modificar el requisito de que los títulos solicitados en el extranjero sean debidamente convalidados y la segunda petición relacionado a permitir que personas que se inscribieron por error en el perfil equivocado, pudieran realizar la inscripción debida. Expresa que para la primera solicitud se encuentra que la misma no es procedente, debido a que este requisito fue debidamente discutido en el comité de concurso docente, ya que se requiere que los docentes que entren a la institución cuenten con los títulos de pregrado y posgrado debidamente homologados, puesto que, en casos anteriores, los docentes que se admitieron sin tener los títulos convalidados no lograron hacer la convalidación en el tiempo permitido, debiendo salir de la institución. Frente a la segunda solicitud tampoco se admite, debido a que, la persona debió haber revisado la inscripción conforme lo indicado en el acto administrativo que convoca el proceso de vinculación. Por último, en referencia con las competencias del Comité curricular, los mismos tienen la potestad de asesorar, mas no de aprobar, por lo que los llamados a aprobar y presentar los perfiles del concurso son los Consejos de Facultad, sustentados en las discusiones de este cuerpo colegiado.

- El representante Juan Fernando Rendón indica que no se ha cuestionado que el rol de los comités curriculares es recomendar y de los consejos de facultad aprobar, pero la pregunta que se estaba realizando es cual es el proceso que se hizo para la aprobación de perfiles, si los mismos fueron debatidos en comités curriculares y recomendados a los consejos, por qué dicha recomendación fue acogida o no por los consejos de facultad y las razones para ello, situación que no se encontró en el proceso de conformación de los perfiles de algunas facultades.

- El Rector Alejandro Villa indica que esto es un llamado a una acción de mejora para el contenido que se está plasmando en las actas de los comités y consejos, debido a que estas, son las memorias documentales de las decisiones que se toman en determinado momento.

- La Decana (e) Elizabeth Rodríguez indica que para la definición de los perfiles se ha establecido como ruta la inclusión de los docentes de carrera, las necesidades planeadas

de los programas y los PEF, entre otros aspectos, iniciando la discusión en los comités curriculares y luego escalando al Consejo de Facultad en el cual se considera la discusión del comité y las posiciones de los consejeros. De manera específica para las plazas del actual concurso se prefirió la revisión de perfiles según las necesidades y que puedan permitir la inscripción de los docentes ocasionales.

- El Decano Conrado manifiesta que en la facultad solo dos departamentos presentaron perfiles para la convocatoria, atendiendo la necesidad que se tienen desde los programas. Desde el Departamento de Finanzas

los perfiles se definieron por el jefe de programa y se procedió a definir los campos de los perfiles a partir de la clasificación que tenía en el campo amplio de conocimiento del SNIES. En la actualidad, se encuentran inscritos 65 personas a las plazas convocadas. A lo anterior, el rector Alejandro Villa hace la pregunta de porque no se recomendó por parte del comité curricular los perfiles, a ello manifiesta el decano que el comité curricular no tiene representante de docentes, ni representante de estudiantes.

- A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que estas situaciones traen la necesidad de modificar la estructura de los comités curriculares de la institución, su conformación, como pueden ser más flexibles y permitir una discusión más dinámicas sobre los temas académicos.

- A lo anterior, el Vicerrector Diego indica que las tareas que tienen los docentes en los comités curriculares son muy exigentes en tiempo porque necesita una dedicación para la revisión de los múltiples temas, por lo que sugiere que se revise el número de horas de trabajo docente para los que realizan esta representación y revisar la posibilidad que el docente pueda ser un ocasional, debido la deficiencia de docentes de carrera que hay en la actualidad. A ello, el representante Juan Fernando Rendón indica que se debe realizar una concientización a los docentes de carrera de la necesidad y el deber que tienen de participar en estos espacios de crecimiento para la institución.

- El Decano Carlos Caballero manifiesta que para la Facultad de Artes y Humanidades se tienen dispuesta 5 plazas para el concurso docente, por lo que se les solicitó a todos los jefes de programa que trajeran los perfiles desde los comités curriculares que estaban conformados y en otros departamentos desde las necesidades de los programas. La distribución de las plazas se realizó acorde a los programas que se encuentran acreditados y que están en camino de reacreditación. Actualmente hay 107 personas inscritas en la convocatoria para los 5 perfiles de artes.

- El representante Juan Diego Parra indica que la finalidad de traer el tema de los comités curriculares es definir que vamos a hacer con aquellos comités que están incompletos y no se encuentran sesionando, toda vez que, en la actualidad se ha acudido a figuras o reuniones que permitan que se tomen o sustenten las decisiones o recomendaciones que deberían salir de los comités curriculares, por lo que insiste que se deben de tomar decisiones que permitan subsanar estas situaciones. A lo anterior, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que se debe replantear el modelo de comité curricular y que además el Consejo Académico conozca toda la estructura de funcionamiento del área académica. Asimismo, el representante indica que en las facultades hay un gran número de docentes

hombres, por lo que debería revisarse la posibilidad de integrar un enfoque de género en la convocatoria de los docentes.

- El Decano Hernán Salazar manifiesta que para el Departamento de Educación y Ciencias Básicas se determinó continuar con un perfil de un licenciado en matemáticas, en el Departamento de Ciencias Ambientales y la Construcción el comité curricular está debidamente conformado y de ahí se realizó la recomendación de los perfiles y en el Departamento de Ciencias Aplicadas, también se construyó el respectivo perfil. Asimismo, en los tres departamentos se tuvo en cuenta la posibilidad de que los docentes ocasionales pudieron participar en la convocatoria. La Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas tenía la situación de que había una lista de elegibles de dos personas, de las cuales una de ellas aceptó el nombramiento y ya se posesionó y la segunda rechazó la vigencia de la lista.

- El Rector Alejandro Villa solicita al Vicerrector de docencia y a los decanos que se revise las posibles alternativas de la conformación de los comités curriculares, de conformidad con la casuística que han encontrado en el ejercicio de los mismos, para que los mismos sean traídos al Consejo Académico siguiente y surja de ahí una comisión que permita realizar las respectivas modificaciones para lograr el ejercicio adecuado de estos comités.

Siendo la 01:05 pm se suspende la sesión y la misma se reanuda el 01 de agosto de 2024 a las 10:00 am.

Siendo las 10:15 del 01 de agosto se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Académico.

El Rector Alejandro Villa retoma la sesión mencionando a los consejeros que el día 31 de julio se llevó a cabo la suscripción de un convenio con la Universidad de las Artes de Corea, el cual fue acompañado por el Decano de la Facultad de Artes Clásicas de la universidad en mención. La finalidad del convenio es tener un relacionamiento en proyectos de investigación, movilidad de estudiantes y docentes, trabajo colaborativo, creación de programas, entre otros. Adicional a ello, muy pronto empezara a funcionar el centro de pensamiento coreano que va a permitir la materialización de los contratos suscritos con universidades del país de Corea. Asimismo, menciona que el día de mañana se va a realizar la inducción de los estudiantes, el cual se encuentra planeado como un día de feria por lo que se espera el acompañamiento de los decanos y otros miembros del consejo, para que los estudiantes nuevos los conozcan; asimismo, hace la invitación a los miembros del Consejo Académico y sus equipos a la apertura de la biblioteca, que se realizará el 09 de agosto de 2024, con la exposición llamada "El Quijote Visita el ITM". Por último, agradece la labor que se ha realizado desde la Vicerrectoría de Docencia y desde las facultades para lograr la matrícula tanto de estudiantes nuevos como antiguos y una vez finalizado este proceso, se revisaran los puntos por mejorar en este proceso.

## **9. Revisión de un recurso de apelación de una estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

- El Decano Conrado Augusto procede a presentar el recurso de apelación informando que se trata de la apelación de una estudiante, a quien se le impone la sanción disciplinaria de suspensión del programa y el cual deriva de la queja presentada por un docente de la

facultad en donde menciona que la estudiante lo hostiga, lo persigue y lo busca en sus espacios laborales y personales. La estudiante fue citada a la versión libre, en la cual admite que efectivamente persigue al docente y se acerca a él, en los términos indicados. Una vez impuesta la sanción, la estudiante realiza amenazas contra el Consejo de Facultad y menciona que no puede ser desescolarizada, debido a que tiene problema de depresión, ansiedad y por la medicación que toma se irrita fácilmente, por lo que sus comportamientos se derivan de esta situación.

Menciona el Decano Conrado Augusto que la sanción impuesta se impone, debido a que, la estudiante tiene antecedentes de reincidencia en la conducta; en el 2022 la estudiante había sido investigada por la realización de actuaciones similares con un estudiante de su mismo programa. En esa ocasión el proceso disciplinario finalizó con la imposición de la sanción de amonestación privada y con la indicación que debe asistir al acompañamiento psicológico de la institución, sin que a la fecha asistiera a las citas programadas desde la Dirección de Bienestar. Asimismo, en el año 2023, este estudiante presenta una nueva queja y al citarse a al estudiante apelante, la misma admite los hechos objeto de la queja

- El Rector Alejandro Villa hace la pregunta al Director de Bienestar ¿Si conocemos el núcleo y situación familiar de la estudiante? ¿Si la misma ha acudido al acompañamiento psicológico de Bienestar y que despliegue especial se tuvo en este caso? A ello, el Director Hernán Arroyave manifiesta que este caso inicio con la activación de la ruta de violencias basadas de género, dándole una atención psicológica tanto al docente como a la estudiante, en este caso, a la estudiante se le pregunta si desea tener el acompañamiento psicológica, a lo que ella indica que sí y asiste a una primera citación, en la cual informe que ella es consciente del error que cometió y que considera que no necesita tener más acompañamiento psicológico. Adiciona, que la estudiante convive con su madre quien ha manifestado estar preocupada por la medida de suspensión de su hija y las actividades que va a realizar durante este tiempo. A la madre también se le ofreció el acompañamiento psicológico.

- El representante Juan Felipe Chavarro indica que desde la representación se le ha venido realizando un acompañamiento y han escuchado a la estudiante, encontrando que la misma no tiene un relacionamiento ordinario con las personas, sino que es una persona abierta, que puede llegar a tener un apego emocional a la persona que le brinda su amistad; la estudiante le indicó que ella si ha realizado acciones de persecución al docente y al estudiante, pero indica que en este último caso, era también porque el mismo le debía sumas de dinero,. Hace énfasis que ha sufrido de bullying por parte de sus compañeros. Agrega que la madre está muy preocupada por la situación de la estudiante y que indica, que, en caso de ser necesario, acompañara a la estudiante para que asista a la Dirección de Bienestar y a las citas con el psicólogo, por lo que el representante solicita al Consejo Académico que se revise la sanción impuesta y que se permita finalizar sus materias y realizar su práctica.

- La Vicerrectora Marcela Omaña indica que el tema de violencias basadas en género debe liberarse de muchos perjuicios y especialmente en quejas recibidas por los docentes a los estudiantes, considera que en aras de que la institución mantenga la política de violencias basadas en género estas situaciones deben ser revisadas y sancionadas con la línea que

se le ha venido dando al tema y que debe haber una tolerancia cero a la violencia, remarca que cuando los casos han sido de quejas de estudiantes a docentes, se ha solicitado una respuesta clara de la institución, por lo que la exigencia debe ser en doble vía. Considera que la sanción impuesta es correcta y que la misma debe tomarse como una posibilidad de acompañamiento del proceso de al estudiante y de ser necesario la misma se reporte como una situación de riesgo a la Secretaria de Salud y que permita que la estudiante restablezca su estado de salud y que permita que retome a la institución en un ambiente de convivencia y pueda reintegrarse a la vida estudiantil de manera tranquila.

- El Decano Hernán Salazar reitera lo indicado por la Vicerrectora Marcela Omaña, en el entendido de que en los momentos que ha habido señalamientos a los docentes se han solicitado acciones institucionales directas, por lo que en los casos contrarios debe ser igual. Considera que para la institución se ha vuelto más imperativo revisar el proceso disciplinario del reglamento estudiantil, para que permita mirar los casos específicos de las personas y que los mismos no sean tan radicales en las sanciones y permitan entender a las personas. Indica que la suspensión otorgar un tiempo que va a permitir ayudar a la estudiante en su situación mental y que pueda, una vez recuperada la salud, afrontar sus estudios de manera tranquila, siendo más importante en este momento su salud. Considera que la facultad le ha dado en diversas oportunidades la posibilidad de corregir su situación y estar acompañada en su proceso psicológico, pero a la fecha no ha sido posible, por lo que considera que en este caso se debe respetar a la institucionalidad.

- El Vicerrector Diego Guerrero indica que es muy importante que la institución deje un precedente en este caso, toda vez que, si se permite que la estudiante no tenga una sanción acorde a su conducta, podría generar en la comunidad académica y en especial en los docentes, la creencia de que no tiene sentido denunciar las situaciones en los cuales son acosados o víctima de violencia por parte de los estudiantes. Reitera lo indicado por el Decano Hernán Salazar en el sentido de que se deben actualizar los estatutos de docentes y el reglamento estudiantil para permitir a las facultades y dependencias la toma de decisión acertadas a los casos.

- El Representante Juan Fernando Rendón resalta que la decisión que tomó el Consejo de Facultad es la más apropiada para la protección tanto del docente como de la estudiante, reitera la necesidad de realizar un acompañamiento a la estudiante y hacerle sentir a la estudiante, que no es un castigo sino una medida que le permita aportar a su proceso formativo y la mejora de aspectos negativos en su vida.

- El Decano Augusto Conrado manifiesta que la estudiante en ningún momento allego algún comunicado o historia clínica que permita establecer que tiene alguna afectación psicológica, la misma ha sido deducida de las afirmaciones que la misma ha realizado. Considera que la medida es una pedagógica y formativa, toda vez que la misma busca que la estudiante este adapta no solo a la comunidad estudiantil, sino también a otros espacios en los cuales va a estar como las empresas, en su práctica profesional y en el mundo laboral.

- La Decana (e) Elizabeth Rodríguez manifiesta que en este caso se ven dos temas. EL primero la violencia basada en género y la segunda la situación psicológica de la estudiante,

pero considera que la institución debe tener una tolerancia cero a cualquier tipo de violencia y mantener su sanción, frente a la situación psicológica, indica que si viene la Dirección de Bienestar no puede realizar un acompañamiento médico psicológico, si puede hacer el seguimiento al tratamiento de la estudiante, por lo que la institución puede solicitar a la estudiante el cumplimiento de medidas preventivas, alineadas a la mejora a la salud mental.

- El Rector Alejandro Villa se permite reconocer el acompañamiento realizado por la representante institucional y el llamado que solicita de reconsiderar la sanción y realizar un acompañamiento psicológico. Considera importante que desde la institución se realice el puente con las Secretarías de Distrito como Salud, Mujeres e Inclusión Social, para que el periodo de suspensión en el que va a estar se encuentre acompañada en su proceso psicológico y social, por las mismas y por la institución. Por lo anterior, solicita al Director de Bienestar la posibilidad de revisar la oferta institucional que la puede acompañar en este proceso de suspensión.

Conforme lo anterior, el Secretario General Juan Esteban Alzate somete a consideración de los consejeros confirmar la decisión del Consejo Académico. Se aprueba por los consejeros confirmar la decisión. El representante Juan Felipe Chavarro se abstiene de conformar la decisión del Consejo Académico y solicita que si se realice el acompañamiento psicológico y social por parte de la institución.

Los siguientes puntos serán tratados en una próxima sesión del Consejo Académico:

10. **Presentación del programa Centro de Pensamiento Ciudades y Territorios Inteligentes para la construcción de Paz – Citypaz**
11. **Presentación Política Resultados de Aprendizaje**
12. **Presentación de los tableros de control.**

Siendo las 11:55 pm del 01 de agosto de 2024 se termina la sesión y se firma por el secretario general y el presidente de la misma

  
**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

**Revisó:** Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General